



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 015-2019-00542 00
Demandante(s)	JAIME ANTONIO PARRA ALZATE
Demandado(s)	MIGUEL ANGEL POSADA SALAZAR
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	013V

2

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes, las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia: secuestre, a través del cual informa que: *“Se realizó diligencia de secuestro el 23 de noviembre de 2022 sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-377140 el cual se encuentra ubicado en la dirección CARRERA 15 D No 47 – 69 del Municipio de Medellín, propiedad del demandado MIGUEL ANGEL POSADA SALAZAR.*

En el lugar de la diligencia de secuestro fuimos atendidos por el señor JAIME ALBERTO POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.623.379 quien manifestó ser el padre del demandado y nos permitió el ingreso al inmueble. Se le deja en calidad de depósito al enterante. ya que lo ocupa con su grupo familiar. Haciéndole las advertencias de ley.”

De igual forma, se incorpora el Despacho Comisorio N°012 debidamente diligenciado allegado por Juzgado Treinta Civil Municipal Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Edificio Edatel calle 41 N°52-28 piso 11 Medellín (Antioquia).
Tel: 310 432 61 88

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

